

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2021-00316.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 41 DEL 9 DE MARZO DE 2022.

De los incidentes de nulidad que fueran formulados por los apoderados del GRUPO INVERSOR HORIZONTE SAS y de las herederas ISLEN y MIREYA CARVAJAL DAZA en memoriales remitidos vía correo electrónico los días 25 de octubre y 14 de diciembre de 2021 respectivamente (archivos Nros. 1 y 3), se corre traslado a los demás interesados por el término legal de tres (3) días, para los fines señalados en el art. 129 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b6ba9833872c986f8db34672f2971e9024c2ae0023b965734604b0835e62864**

Documento generado en 08/03/2022 11:56:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>